2024 -09 -27 **60,002,061.00**

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

SESENTA MILLONES DOS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 27/09/2024

COMPROBANTE DE EGRESO N° **10505**

Beneficiario: 900689410 - FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
Concepto : ACTA 1 DEL 04 AL 31 DE JULIO DE 2024. AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BMP2023257540049.
Valor Egreso: 60,002,061.00 **Orden:** 10576
Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta N° :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C.Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	60,002,061.00
24010101	Bienes Y Servicios	60,002,061.00	0.00
	TOTALES	**60,002,061.00**	**60,002,061.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2 3,41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10576

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura 1.7%	-1.70	67,569,889.00		-1.148.688.00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1.00	67,569,889.00		-675.699.00
Fondo Pro-Deporte	-1.50	67,569,889.00		-1.013.548.00
Retencion Servicios Generales 4%	-4.00	67,569,889.00		-2.702.796.00
Adulto Mayor	-3.00	67,569,889.00		-2.027.097.00
			-$	7,567,828.00
		VALOR NETO	$	60,002,061.00

JUAN DAVID BARBOSA URIBE
DIRECTOR DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 10,505

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 900689410	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	60,002,061.00		Corriente		
	TOTAL	**60,002,061.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 10576**

Lugar y Fecha: SOACHA 26-sept.-2024
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA **Nit/C.C. :** 900689410 9 Regimen Especial
Documento_: Contrato 1587
Facturas: FACTARA FEV-95 del 17/09/2024-17/09/2024;
Concepto: ACTA 1 DEL 04 AL 31 DE JULIO DE 2024, AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BMP2023257540049.
Programa:

Registro Presupuestal: **2724** Vigencia Registro: **2024** Contrato : 1587

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009. 93304 - 22.1	67.569.889,00
	$ 67.569.889,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	67,569,889.00	-2.027.097,00
Fondo Pro-Deporte	-1,500	67,569,889.00	-1.013.548,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	67,569,889.00	-1.148.688,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	67,569,889.00	-675.699,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	67.569,889.00	-2.702.796,00
			$-7.567.828,00

$ 60.002.061,00

OP APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente
PRESTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0,00	60.002.061,00	Bienes Y Servicios
24360502	0,00	2.702.796,00	Servicios Generales 4%
24362705	0,00	675.699,00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0,00	2.027.097,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0,00	1.148.688,00	Fondo Procultura
24909012	0,00	1.013.548,00	Fondo Prodeporte
55070604	67.569.889,00	0,00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	67.569.889,00	67.569.889,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
CONTADORA MUNICIPAL (C)

6784

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ ADUC70927 Pct Enterprise 10505 ORIGINAL Pag. 1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Nubia Andrea Rodriguez	TESORERIA MUNICIPAL DE SOACHA	TESORERIA	186.154.208.50	Octubre 01 de 2024 04:17 pm

Número de Transacción: APII4277322405851839

Editor de Lotes

Fecha: Octubre 03 de 2024 01:05 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******6784
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	ADULTO0927
Fecha de Aplicación:	Septiembre 27 de 2024
Valor del Lote:	$60.002.061,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	FUNDACION EMPRENDA Y V	NI 900689410	Bancolombia	Cuenta Ahorros	22102333555	$60.002.061,00	188949574	OP10576	OP10576	--

Imprimir Cerrar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F001
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
TFGJ 142273 SEP 20	10576

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

FECHA DE CONTRATO	28/06/2024
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	4/07/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	3/12/2024
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENCIÓN	

CONTRATISTA				
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA				
C.C.		NIT	X	900689410-9
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				8790
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	04/07/2024 al 31/07/2024
VALOR DEL PAGO	67.569.889
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/TE
N° FACTURA	FEV-95

CUENTA BANCARIA	22102333555		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	300.000.000
SEPTIEMBRE	300.000.000
OCTUBRE	300.000.000
NOVIEMBRE	300.000.000
DICIEMBRE	300.000.000
REZAGO	
TOTAL	1.500.000.000

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

OK PAC

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F002	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2085	FECHA	16/05/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		3.000.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2724	FECHA	4/07/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		1.500.000.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.500.000.000,00
ADICION 1	-
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	1.500.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	67.569.889		67.569.889
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			
ACTA PARCIAL 5			
ACTA PARCIAL 6			
ACTA PARCIAL 7			
ACTA PARCIAL 8			
ACTA PARCIAL 9			
ACTA PARCIAL 10			
ACTA PARCIAL 11			
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	67.569.889	-	67.569.889

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	67.569.889
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	67.569.889
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	1.432.430.111

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR

FECHA ACTA LIQUIDACION

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F003
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	
C.C. O NIT	900689410-9	
E-MAIL	fundacionemprenda.viva@gmail.com	
TELEFONO	3103353455	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: 02 de agosto de 2024

SUPERVISOR	JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7505500 ext 220	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
	Formato unico de tramite	
	Factura	
	Camara de Comercio	
	Parafiscales	
	Rut	

N.	ANEXO	FOLIOS
	Delegacion Supervision	
	C.D.P	
	C.R.P	
	Informe	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
2/08/2024	NOMBRE: JEIMMY SULIETH GUZMAN VILLARREAL		
	Cargo: DIRECTORA CICLO DE VIDA		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA		900689410-9
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	26/06/2024	1587-2024
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
4/07/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
4/07/2024	31/07/2024	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio	SE DA CUMPLIMIENTO
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	SE DA CUMPLIMIENTO
3. Elaborar hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	SE DA CUMPLIMIENTO
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	SE DA CUMPLIMIENTO
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios	SE DA CUMPLIMIENTO
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	SE DA CUMPLIMIENTO
7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención	SE DA CUMPLIMIENTO
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios	SE DA CUMPLIMIENTO
9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	SE DA CUMPLIMIENTO
10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	SE DA CUMPLIMIENTO
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar	SE DA CUMPLIMIENTO
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio	SE DA CUMPLIMIENTO
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	SE DA CUMPLIMIENTO
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores	SE DA CUMPLIMIENTO
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	SE DA CUMPLIMIENTO
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	SE DA CUMPLIMIENTO
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	SE DA CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos a satisfacción que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, los cuales fueron verificados y se anexa el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ari, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.

JEIMMY SULIETH GUZMAN VILLARREAL
DIRECTORA CICLO DE VIDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN	CÓDIGO	GP-FR-F004		
	VERSIÓN	3		
TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN			
	DD	MM	AA	
FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DIA	MES	AÑO		
3	8	2024	JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLAREAL DIRECTORA CICLO DE VIDA	

II. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	800688410-9

TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha	No
	X		28/06/2024	1537-2024

Fecha de inicio	Plazo de ejecucion
4/07/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO CONTRACTUAL

SUMAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION U PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
4/07/2024	31/07/2024	1

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 001 informe tecnico PDF
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 002 Remisiones PDF
3. Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 003 Minuta patron Empresa PDF
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 004 Registro alimentario PDF
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 005 Actividad Psicosocial PDF
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 006 Actividades deportivas PDF
7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores, apuntando a su reducción y prevención	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 007 Talleres productivos PDF
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 008 Kit de aseo PDF
9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos farmacéuticos y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 009 Planilla Transporte Citas medicas
10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuentan con red de apoyo social	En este periodo no se requirieron acciones administrativas operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en regimen subsidiado	N/A
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 011 Transporte PDF
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionados en el anexo técnico del convenio	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 012 Relacion de beneficiarios PDF
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 013 Parafiscales PDF
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores	En este periodo no se requirieron arreglos locativos en las instalaciones	N/A
15. Participar mensualmente del comité operativo técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 015 Acta de Comité PDF
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Sonsón	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Informe tecnico PDF
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 017 certificado de aporte

FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA
800688410-9

JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLAREAL
CC 1032436124
Firma del Supervisor
DIRECTORA CICLO DE VIDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129229631

(415)7707212489984(8020) 000014112922963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 15 A 11 A 26

42. Correo electrónico		
fundacionemprenda.viva@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 7 3 6 4 1 7 8 4	3 1 1 4 9 3 5 5 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 1 4 0 1 0 7	8 7 9 0 / 2 0 2 4 0 7 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	6 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 27 / 08 : 39 : 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA GUERRA HENRY ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129229631

(415)7707212489984(8020) 000014112922963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	2
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	6
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 0 7	2 0 1 8 1 1 2 3
74. Número de notaría		0 3
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 9 0 1 1 7
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 1 3	S 0 0 5 5 2 8 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 3 9	1 1
78. Departamento	6 6	4
79. Ciudad/Municipio	3 3	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 1 0 7	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 1 1 3		
2	8 0	2 0 1 9 1 0 1 6		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129229631

(415)7707212489984(8020) 000014112922963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 1 8 2 3 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑALOZA	GUERRA	HENRY	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129229631

(415)7707212489984(8020) 000014112922963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		18. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 8 2 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑALOZA	GUERRA	HENRY	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 1 8 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ZAPATA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129229631

[415]7707212489984(8020) 000014112922963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 2 2 5 7 2 6		2 5 0 7 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	FRANCO	YULIANA	VANESSA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

9

Certificado
Bancario

Jueves, 05 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION EMPRENDA Y VIVA identificado(a) con NIT 900689410, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22102333555	2019/10/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N°.:	1587-2024		
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2		
VALOR:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.957.500.000).		
CONTRATISTA:	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA		
PLAZO:	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
CDP:	2085 del 16/05/2024	**CRP:**	2724 del 04/07/2024
PÓLIZA:	21-44-101444910	**FECHA:**	02/07/2024
	21-40-101235113		29/06/2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS EN SECOP II:			02/07/2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 04 de julio de 2024, el cual debe concluir el día 03 de diciembre de 2024, sin que supere el 31 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 04 de julio de 2024.

Firma **NOMBRE:** JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLAREAL Directora ciclo de vida Secretaria Desarrollo Social	**Firma** **NOMBRE:** FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA **CONTRATISTA** **NIT** 900689410-9 **Representante Legal** HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C. 79.182.360

Proyectó: Gina Paola Barreto Gallo – CTO 099-2024- Despacho SDS
Revisó: Luz Katherine Medellin Salazar- Secretaria Desarrollo Social

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	DD	MM	AA
		26	11	2018

Soacha, 04 de julio de 2024

Recibí:
4-07-24.
Jeimmy Guzmán V.

Doctora
Jeimmy Julieth Guzmán Villareal
Directora ciclo de vida
Secretaria Desarrollo Social

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato N° **1587-2024**

Con la presente le comunico que ha sido designada para ejercer función de supervisión de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 082 de 2018 mediante el cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Soacha y demás disposiciones que las complementen o adicionen, o de conformidad a la designación del cargo, dentro del Contrato N° **1587 de 2024**, suscrito con **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2** De conformidad con los estudios previos; igualmente le informo que, una vez cumplidos los requisitos legales por parte del Contratista, puede dar inicio la ejecución del mismo.

Como supervisor(a) deberá realizar las siguientes **FUNCIONES:**

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.
2. Verifica que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
3. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
4. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
5. Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente
6. Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato y remitirlas a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.
7. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
9. Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el contratista y remitirlos a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo.
10. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaría Jurídica.
11. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaría Jurídica del Municipio. (Las anteriores obligaciones son para contratos de prestación de servicios, para las demás modalidades acudir al Decreto 082 de 2018).

RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

Igualmente, mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá reemplazar el supervisor designado.

Así mismo, le recuerdo allegar a la carpeta todos los informes y documentos contractuales a que haya lugar, así como informar cualquier irregularidad e incumplimiento relacionado con el precitado contrato.

Finalmente, y para realizar la labor de supervisión le remito copias de: Contrato N°. **1587 de 2024,** POLIZAS Y CRP.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto: Gina Paola Barreto Gallo – CTO 099-2024- Despacho SDS

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA** identificada con cedula de ciudadanía número 79.182.360 expedida en Sibaté Cundinamarca, en mi condición de representante legal de la empresa **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** CON NIT **900.689.410-9** debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, que la Empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro se me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud E.P.S, , Fondo de pensiones , administradora de riesgos profesionales y cajas de c compensación familiar . Instituto de Bienestar familiar y servicio de aprendizaje SENA, durante los últimos (6) seis meses

La presente certificación se expide a los (02) días del mes de agosto de 2024.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO
C.C 1.093.225.726
TP 250744-T
REVISOR FISCAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.182.360
PEÑALOZA GUERRA
APELLIDOS
HENRY ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1967
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-NOV-1986 SIBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1523900-00163970-M-0079182360-20090723
0013796598A 2
20670Z16

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.225.726
PEREZ FRANCO

APELLIDOS
YULIANA VANESSA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1995
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

18-SEP-2013 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2406600-00484853-F-1093225726-20131003 0035256803A 1 40422143

Scanned by CamScanner

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250744-T



YULIANA VANESSA
PEREZ FRANCO
C.C. 1083225728
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 28/11/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

2[illegible]10 274034

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX [illegible] 7420 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 13 A – 31 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0765C5EEE21F9942

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093225726 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NIT 900689410-9
Dirección: CL 63 SUR 78 H 43
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: INFOFACTURANET@GMAIL.COM
Teléfono: 3173641784
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura Electrónica de Venta
FEV-95

Emisión: 17/09/2024 14:56:04
Expedición: 17/09/2024 14:56:00
Vencimiento: 17/09/2024
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764058783063 - Periodo 27/10/2023 - 27/10/2024 del FEV 65 al FEV 500

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 800094755 - 7
Razón social: ALCADIA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA
Dirección: CALLE 13 7 30, SOACHA, Colombia
Teléfono: 3014977738
Email: ftovar@alcaldiasoacha.gov.co

CONDICIONES

Vendedor: MARIA TORRES
Pedido: N/A
Forma de pago: CONTADO
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1	P01	RECURSO HUMANO	1	Unidad	52.943.652,00	16.147.813,86		36.795.838,14
2	P02	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	1	Unidad	28.919.997,00	8.820.599,09		20.099.397,91
3	P03	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	Unidad	3.458.997,00	1.054.994,09		2.404.002,91
4	P04	SERVICIOS PUBLICOS	1	Unidad	2.984.985,00	910.420,43		2.074.564,57
5	P06	PAPELERIA	1	Unidad	2.234.979,00	681.668,60		1.553.310,40
6	P07	INSUMOS DE ASEO Y LAVANDERIA	1	Unidad	4.739.985,00	1.445.695,43		3.294.289,57
7	P08	KIT DE ASEO MENSUAL X ADULTO	1	Unidad	376.800,00	114.924,00		261.876,00
8	P09	DOTACION USUARIOS (unica entrega)	1	Unidad	69.996,00	0,00		69.996,00
9	P10	ALIMENTACION	1	Unidad	1.462.753,20	446.139,73		1.016.613,47

Total de ítems:	9
Divisa:	COP
Valor neto:	97.192.144,20
Descuento:	29.622.255,18
Subtotal:	67.569.889,02
IVA:	0,00
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**67.569.889,02**

Son: **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE CON 2 CTVS**

CUFE: **59444d3384b86107d72f05847f6edbc7d848ce2f79f9ddbbb5ce7763808c01aa0bc264e8407eea601e2fcd5a0f0fb796**

Por medio de la presente factura, el aceptante comprador declarara que ha recibido real y materialmente los productos y/o servicios en ella descritos y se obliga a pagar el valor total del presente documento en la forma y en el lugar pactado en moneda legal colombiana a la orden de FUNDACION EMPRENDA Y VIVA, esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según el artículo 774 del Código del Comercio. Toda mora en el pago causara un interés de acuerdo a la ley

Favor consignar a la cuenta ahorros No. 22102333555 del Bancolombia

Proveedor Tecnológico: Datasoc S.A.S. Nit 901.223.646-6 Nombre del Software: DATASOC

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410-9

Soacha 02 de agosto de 2024

Doctora
JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLAREAL
Supervisora

La Fundación Emprenda y Viva presenta a continuación la descripción del aporte de la ESAL para el convenio 1587 de 2024 de objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA, LOTE 2 para el periodo de ejecución del 04 de julio al 31 de julio de 2024.

ITEM	TIEMPO DE EJECUCION	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL 30,5%
CUENTA 1	04/07/2024 - 31/07/2024	$ 67.569.889	$ 29.652.973
TOTAL			$ 97.222.862

Se informa que según aportes realizados por la Fundación Emprenda y Viva se da cumplimiento total con el aporte estipulado en el convenio 1587 de 2024.

Agradezco la atención prestada.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
Nit: 900.689.410-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055286
Fecha de Inscripción: 17 de enero de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de junio de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 15A N° 11A - 26
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico: fundacionemprenda.viva@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6270587
Teléfono comercial 2: 3123543228
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 63 Sur No. 78 H- 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacionemprenda.viva@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3125231762
Teléfono para notificación 2: 3123543228
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sin num del 7 de enero de 2014 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2019 bajo el número 00312354 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION EMPRENDA Y VIVA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta no. 6 de la asamblea general del 23 de noviembre de 2018 inscrita el 17 de enero de 2019 bajo el número 00312354 del libro i de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia inscrita previamente en la cámara de comercio de santa rosa de cabal el 13 de enero 2014 bajo el numero 1692 del libro ix, trasladó su domicilio de la ciudad de: santa rosa cabal, a la ciudad de: bogotá d.c.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la fundación emprenda y viva tendrá como objeto social principal el desarrollo de actividades que beneficien a niños, niñas, jóvenes y familias colombianas; además de los siguientes complementarios: 1. Colaborar con entidades públicas y privadas en asuntos que contribuyan al desarrollo social, promoviendo las técnicas de administración, en la solución de los problemas de las comunidades. 2. Prestar asesoría a las ramas del poder público y privado a nivel nacional, departamental, distrital y municipal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionado con el objeto social principal. 3. Realizar actividades relacionadas con la protección y mantenimiento de la integración de las familias y demás actividades relacionadas con el bienestar familiar. 4. Colaborar en la educación con metodologías de educación informal, tics y tac's y contribuir al mejoramiento de la enseñanza en las áreas afines a programas sociales, deportivos y de sostenibilidad ambiental. 5. Fomentar políticas para planear, organizar, ejecutar y hacer control a los planes, programas y proyectos de interés público y privado con un enfoque social, deportivo y ambiental en los distintos entes territoriales. 6. Celebrar contratos, convenios y demás acciones contractuales con entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras con el objeto de cumplir con la labor del objeto social de la fundación emprenda y viva. 7. Desarrollar actividades de promoción y difusión utilizando distintos medios de comunicación existentes, para promocionar las actividades objeto del desarrollo de sus proyectos. 8. La fundación emprenda y viva, podrá participar o constituir sociedades de carácter civil y mercantil dentro de los criterios de la economía solidaria: fidecomiso, leasing, etc. 9. Proyectar y realizar procesos de capacitación en áreas deportivas, recreativas, culturales y demás aspectos sociales así mismo ambientales que vinculen a distintas comunidades colombianas. 10. Promocionar y organizar programas deportivos, recreativos, culturales, logísticos elaboración y manejo de suministros, entrega de alimentos, regalos, víveres, artesanías y otros, desarrollo de programas en busca de sostenimiento ambiental y demás aspectos sociales necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los presentes estatutos. 11. Suministrar mediante procesos de compraventa o alquiler de insumos logísticos para la organización de eventos y programas deportivos, recreativos, culturales, sociales de capacitación y ambientales. 12. Suministrar mediante procesos de compraventa y donaciones, insumos de papelería para oficina, elementos deportivos, insumos recreativos, ropa, calzado y alimentación para las distintas comunidades. 13. Desarrollar procesos de asesoría interventoría y seguimiento de proyectos de inclusión social, deportes, cultura y recreación así como infraestructura y de obras civiles, que sirvan como veedor de la ejecución de los planes programas y proyectos de desarrollo nacional, departamentales, distritales, municipales y locales en las distintas entidades y entes territoriales del país. 14. Administración, sostenimiento, adecuación y manejo de infraestructura social. 15. Desarrollo de programas forestales 16. Manejo de producción de productos textiles para la población más 17.

Necesitada. Desarrollo de proyectos sociales enfocado a la gestión educativa, desarrollo curricular, ayudas educativas, planeación y organización de sistemas de salud. 18. Manejo de transporte para el desarrollo de proyecto inversión. 19. Desarrollo y administración de productos plásticos, pieles, cueros, textiles, calzado, objetos de arte, para el desarrollo de proyectos de inversión y del manejo ambiental. 20. Desarrollo de proyectos de servicios para el desarrollo de proyectos de inversión, sociales deportivos y ambientales. 21. Desarrollo de proyectos de servicios logísticos, para el desarrollo de proyectos de inversión, sociales deportivos y 22. Ambientales. Participa licitaciones públicas, privadas y concursos de méritos ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales. Así mismo podrá consorciarse y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. 23. Realizar todos los civiles y comerciales que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objetivo. En consecuencia, podrá adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social. Recibir auxilios y donaciones privadas o públicos, aceptar donaciones y legados; asociarse con otras entidades que persigan objetivos similares, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, invertir los fondos que recauden y los que ya posea, adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objetivo a través de terceros. Así mismo podrá, abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, lo mismo que participar como miembro de cualquier fundación o ente cuyo objetivo social se a similar, conexo, complementario o accesorio con el cuyo propio o adsorber a dichas podrá también recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, tanto en dinero como en especie de personas naturales o jurídicas nacionales o inherentes al ejercicio de las funciones en torno al desarrollo del objeto social. Otros entes o fundaciones. Oficiales o particulares, extranjeras. 24. Las demás inherentes al ejercicio de las funciones en torno al desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 343.853.125,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el presidente de la fundación emprenda y viva, asumirá como representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: son facultades del representante legal de la fundación: a) representar a la fundación en todos los actos jurídicos, judiciales y civiles de acuerdo a la ley. B) celebrar, firmar y ejecutar contratos de compraventa o gravar muebles bienes y enseres, como celebrar contratos y/o convenios para el cumplimiento del objeto y fines de la fundación; por un monto ilimitado. C) cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos, decisiones de la asamblea y de la directiva. D) convocar asamblea general y junta directiva ordinaria y extraordinaria conforme a la ley, los estatutos y el reglamento interno de la fundación. E) presentar por escrito para su aprobación em las reuniones, de asamblea y junta directiva ordinarias, las políticas, planes, programas y proyectos e informes como los balances económicos correspondientes. F) velar por el recaudo de los fondos y la inversión de los mismos y asesorar el manejo contable em caso necesario. G) autentica respectivas actas y poner a consideración la correspondencia. H) firmar las cuentas y órdenes de pago. I) delegar las funciones propias del cargo en determinadas ocasiones especiales, previa autorización de la junta directiva. J) delegar la representación mediante coordinaciones la ejecución de proyectos o contratos que se determinen para la labor social de la fundación. K) cumplir con las funciones que le asigne la asamblea y la directiva y las que por naturaleza sean de su cargo. L) las demás inherentes a su cargo.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,300

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 8 de Asamblea General del 9 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de diciembre de 2019 bajo el número 00324405 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
Peñaloza Guerra Henry Antonio	C.C. 000000079182360

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 8 de Asamblea General del 9 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de diciembre de 2019 bajo el número 00324404 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Peñaloza Guerra Henry Antonio	C.C. 000000079182360
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Perez Zapata Alvaro	C.C. 000000010131823
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SIN IDENTIFICACION	**********

REVISORES FISCALES

** REVISORIA FISCAL **

Que por Acta no. 8 de Asamblea General del 9 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de diciembre de 2019 bajo el número 00324406 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Perez Franco Yuliana Vanessa	C.C. 000001093225726

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
6	2018/11/23	Asamblea General	2019/01/17	00312354

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 17 de enero de 2019 , fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 958.740.731
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:52:20
Recibo No. AB24238166
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24238166D2DD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

INFORME EJECUTIVO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587 DE 2024

Cuenta No. 1 (Del 4 al 31 de Julio de 2024)

Objeto: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2.

Trazabilidad:

Convenio de Asociación	1587 de 2024
Suscripción	28 de Junio de 2024
Acta De Inicio	04 de Julio de 2024
Plazo	CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ULTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Aporte municipal	$ 1.500.000.000
Aporte de la ESAL	$ 457.500.000
Total Convenio	$ 1.957.500.000
Cuenta 1	$67.569.889
Saldo contrato	$1.432.430.111

Durante el periodo comprendido entre el 04 al 31 de julio de 2024 se da cumplimiento a la ficha técnica y obligaciones contractuales del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587 DE 2024. La Fundación Emprenda y Viva brinda atención integral y protección social a personas adultas mayores, con alto grado de vulnerabilidad, en situación de discapacidad, extrema pobreza y en riesgo a la indigencia. Desarrolla los servicios de atención y cuidado, alimentación y alojamiento en un Centro de Protección Social para la persona mayor; lo anterior, de acuerdo con el artículo cuatro de la resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019. La fundación cuenta con Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS),

Las personas institucionalizadas cumplen con los requisitos de ingreso de acuerdo con la ley 1315 de 2009 y el acuerdo municipal No. 18 de 2009:

- Ser mayor de 60 años o 55 años en caso de deterioro físico o mental,
- cédula de ciudadanía en físico
- puntaje SISBEN A 01 hasta C18.
- Solicitud escrita ante la Secretaría Desarrollo Social
- Remisión para la vinculación, generada por la Secretaría de Desarrollo Social, previa visita psicosocial.
- No contar con red familiar activa
- No presentar alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente

Por otra parte, la Fundación Emprenda y Viva suministra hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, protección y cuidado integral de las personas adultas mayores, de acuerdo con los estándares de calidad, así mismo cuenta con el Concepto Sanitario Favorable vigente expedido por autoridad competente, de conformidad con el título IV de la ley 9 de 1979 respecto a las inspecciones sanitarias para centros de larga estancia.

El servicio de alimentos da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y la ley 9 de 1979, respecto al transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, mediante programas de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar deterioro en contenidos nutricionales y alteraciones que afecten la salud de los usuarios.

La Fundación Emprenda y Viva cuenta con un contrato para la recolección de desechos peligrosos por un operador autorizado para tal fin.

Así mismo cuenta con el personal requerido para la prestación del servicio de acuerdo con el pliego de condiciones, quienes están en la capacidad profesional de brindar un servicio de calidad, el servicio de alojamiento cuenta con una infraestructura para alojar a 100 adultos mayores, cuenta con un vehículo 24/7, que cumple con las condiciones

mínimas de automóvil, y los documentos de funcionamiento al día, con el fin de garantizar el cumplimiento de citas médicas, eventos y actividades fuera de las instalaciones; servicios públicos como electricidad, acueducto, internet y gas natural para asegurar un entorno seguro, para la ejecución se cuenta con insumos de papelería para la realización de actividades, manualidades y/o recreación, insumos de aseo para lavandería, limpieza y desinfección, para la prestación del servicio de enfermería se cuenta con medicamentos y elementos de primera necesidad para realizar curaciones de mínima complejidad.

Para llevar a cabo el convenio de acuerdo a las obligaciones contractuales, la fundación cuenta con la capacidad habitacional según corresponde a la ficha técnica, la siguiente manera:

La planta física en general cuenta con la dotación de habitaciones con capacidad para alojar por género a las personas adultas mayores, además de luz y ventilación adecuada, los espacios físicos garantizan la seguridad y la accesibilidad necesaria para las personas mayores; adicionalmente, se realiza seguimiento del protocolo de limpieza y desinfección, el mantenimiento permanente de la planta física en cuanto adecuaciones, y diariamente se realiza el mantenimiento y aseo institucional utilizando los procedimientos básicos de limpieza general de áreas comunes, en los dormitorios y en general en las instalaciones de la fundación; con lo anterior se garantiza que las 24 horas del día el lugar permanezca limpio y organizado y sin la presencia de gérmenes infecciosos y olores desagradables.

La planta física cuenta con un espacio de almacenamiento, procesamiento y distribución de alimentos en adecuadas condiciones sanitarias, con pisos y paredes lavables, con buena ventilación y con campana o extractor. En cuanto al manejo de los alimentos la fundación vigila que los mismos cuenten con la rotulación requerida teniendo en cuenta el nombre, fecha de ingreso, fecha de salida o preparación y fecha de vencimiento de los alimentos; también se cuenta con espacios para almacenamiento de alimentos

perecederos y no perecederos aislados de la despensa de aseo; además, cuenta con equipos de refrigeración y congelación, canastilla almacenamiento y canecas de almacenamiento y estanterías. Dentro de las instalaciones también se cuenta con la enfermería dotada en insumos médicos y con los requisitos mínimos para la realización de primeros auxilios, archivo de fichas clínicas y protocolo del manejo de medicamentos. Por último, se dispone un lugar para el depósito de basura y desperdicios, los cuales se depositan de manera separada y se clasifican de la siguiente manera:

Una caneca para desperdicios de alimentos horas, otra para material reciclable y no reciclable, y otra para desechos biológicos hospitalarios o similares. Este lugar está dotado de un sistema de almacenamiento de basuras que impide el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras plagas. Los recipientes para almacenamiento de basuras son de material impermeable y provisto de tapa; adicional se cuenta con un espacio para almacenamiento de productos químicos con acceso restringido para las personas mayores.

Desde el área de salud se realiza la atención 24 horas al día por parte de diez Cuidadoras, quienes realizan el seguimiento a través de registros de novedad de enfermería, Kardex de medicamentos por cada persona mayor, soportado con formula médica emitida por la EPS, garantizando el adecuado suministro de las dosis en horario, presentación y administración, semaforizando y almacenado en perfectas condiciones de seguridad, control de medicamentos, registro diario de signos vitales y temperatura, desarrollo de actividades básicas ocupacionales (ABC) y actividades de la vida diaria (AVD), realizando acompañamiento en las actividades como baño general, apoyo en la alimentación y autocuidado para las personas semi independientes o dependientes.
La fundación Emprenda y Viva cuenta con el personal idóneo para el servicio de alimentos, el cual cuenta con los documentos al día carnet de manipulación de acuerdo a la resolución 2674 de 2013, el cual determina las buenas prácticas de manufactura y con concepto sanitario favorable para este servicio; adicional a lo anterior profesional en

nutricio que de manera mensual se realiza el control en el registro de tamizaje de peso y talla de los usuarios pertenecientes al convenio de asociación 1587 de 2024.
Es pertinente dar a conocer que las áreas profesionales y asistenciales desarrollan un trabajo en conjunto el cual aporta al bienestar y calidad de vida de los mayores de la siguiente manera:

Desde el área de Trabajo Social se desarrollan procesos de garantía y restablecimiento de derechos de las personas mayores a partir de estudios de caso que permiten identificar necesidades a nivel individual y familiar con el fin de gestionar el acceso y fortalecimiento de redes de apoyo que faciliten la promoción de la calidad de vida y bienestar de los usuarios; adicionalmente, el área de psicología lleva a cabo orientación y asesoría individual a los usuarios para garantizar bienestar emocional y subjetivo de las personas mayores dentro de la Fundación.

En la ejecución del convenio también comprende la realización de seguimientos profesionales los cuales se realizan de manera mensual y de acuerdo a la necesidad del proyecto.

Para el presente periodo comprendido del 04 al 31 de Julio de 2024, se presentan las siguientes novedades.

NOVEDADES DURANTE EL PERIODO

INGRESOS:

JULIO 24 DE 2024

1. **GILMA HURTADO**

CC	EDAD	SISBEN	EPS	REMISIÓN	RED FAMILIAR
41.411.635	76	B5	CAPITAL SALUD	SI	NO

ENFERMERÍA

SIGNOS VITALES
TA: 140/71 FR:29RPM FC: 93 IPM

OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:

Ingresa por sus propios medios, alerta y consciente quien en la valoración cefalocaudal no presenta laceraciones, ni hematomas, encontrando dos masas en la parte genital duras, sin dolor ni molestia.

2. ROSA MATILDE MARTINEZ

CC	EDAD	SISBEN	EPS	REMISIÓN	RED FAMILIAR
20.343.171	88	B6	NUEVA EPS	SI	SI

ENFERMERÍA

SIGNOS VITALES
TA: 112/74 FR:19 RPM FC:65 IPM

OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:

Ingresa por sus propios medios, en la valoración cefalocaudal no presenta laceraciones, ni hematomas, ingresa en compañía de su sobrina

JULIO 25 DE 2024

3. JOSE RAFAEL ROJAS

CC	EDAD	SISBEN	EPS	REMISIÓN	RED FAMILIAR
3.064.349	61	C1	NUEVA EPS	SI	SI

ENFERMERÍA

SIGNOS VITALES
TA: 112/70 FR:14 RPM FC:73 IPM

OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:

Ingresa por sus propios medios, semi orientado alerta al llamado con signos vitales en los parámetros normales, presenta algunas cicatrices de picaduras de ácaros, con excelente salud física y mental.

JULIO 29 DE 2024

4. MIGUEL ANGEL CARRERO DIAZ

CC	EDAD	SISBEN	EPS	REMISIÓN	RED FAMILIAR
79.142.541	70	A4	SALUD TOTA	SI	SI

ENFERMERIA

SIGNOS VITALES
TA: 112/74 FR:19 RPM FC:65 IPM

OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:

Ingresa en silla de ruedas, quien se encontraba en medio hospitalario "Hospital Cardiovascular de Soacha" quien en la valoración cefalocaudal se evidencia ulcera por presión grado 2 a nivel de zonal lumbar y grado 3 en el coxis, con presencia de materia serupulante, con signos de infección, sin manejo en formulación medica.

JULIO 30 DE 2024

5. MARLEN CORTES

CC	EDAD	SISBEN	EPS	REMISIÓN	RED FAMILIAR

39.661.808	69	A4	FAMISANAR	SI	NO

ENFERMERÍA

SIGNOS VITALES
TA: 142/73 FR:21 RPM FC:81 IPM

OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:

Usuaria que ingresa por sus propios medios con hematoma en la rodilla izquierda.

JULIO 31 DE 2024

6. **TEOFILO MELO**

CC	EDAD	SISBEN	EPS	REMISIÓN	RED FAMILIAR
4.125.272	73	B3	SALUD TOTAL	SI	NO

ENFERMERÍA

SIGNOS VITALES
TA:130/72 FR:16 RPM FC:70 IPM

OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:

Ingresa por sus propios medios, alerta y consciente quien en la valoración cefalocaudal no presenta laceraciones, ni hematomas, en su ingreso porta un celular marca motorola color azul.

EGRESOS: NINGUNO

FALLECIMIENTO: 1 MIGUEL ANGEL CARRERO DIAZ

EVACIONES: 0

OTRAS NOVEDADES: Ninguna durante el periodo

A la fecha se atienden 6 adultos mayores, los cuales son semi independientes en su mayoría en las actividades básicas cotidianas y en las habilidades de la vida diaria.

LISTA USUARIOS ATENDIDOS
Del 04 al 31 de Julio de 2024

No.	NOMBRE COMPLETO		CEDULA
1	HURTADO CASAS	GILMA	41411635
2	MARTINEZ	ROSA MATILDE	20343171
3	ROJAS	JOSE RAFAEL	30064349
4	CARRERO DIAS	MIGUEL ANGEL	79142541
5	CORTES	MARLEN	39661808
6	CANTE MELO	TEOFILO	4125272

PLAN DE TRABAJO PSICOSOCIAL

PERIODO DEL 04 AL 31 DE JULIO DE 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE JULIO DE 2024

Actividades por taller mes Octubre	nombre del taller	Objetivo de la actividad por taller	Metodología	Propuesta de recursos	Recurso humano responsable
Taller de psicomotricidad	Tarjetas personales.	Reducir el impacto que el envejecimiento puede tener en sus capacidades funcionales y sensoriales, en su autoestima	Se colocan sillas en círculo y los participantes escriben tarjetas con su nombre y aficiones, las pegan a su pecho y se van moviendo por la	- Espacio adecuado y amplio - Sillas - papel -marcadores	Profesional psicosocial

		o en su interés por las relaciones sociales.	sala para que los demás las lean. Seguido a esto se sientan y se quitan las tarjetas para que los demás **hagan el ejercicio de recordar el nombre y las aficiones de cada uno.**		
Taller de Memoria	Memotest	Desarrollar estrategias que posibiliten mantener una memoria activa.	Se ubican 10 pares de fichas con imágenes, las cuales se mezclan y se colocan sobre la mesa, cara abajo. Por turno, los usuarios dan vuelta a dos de ellas: si las imágenes coinciden, el jugador se las queda; si no, las vuelve a girar y las deja donde estaban, los usuarios deben recordar dónde están las parejas de esas imágenes para poder dar con ellas cuando sea su turno.	Mesas Sillas Fichas de memoria visual	Profesional psicosocial

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA

C.C 79.182.360 de Sílbate Cund.

Representante legal

Soacha, Cundinamarca, 22 de julio de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	ROSA	MATILDE	MARTÍNEZ	MORENO	20343171	25/04/1936	88	C1

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora Rosa Matilde Martínez Moreno tiene demencia senil y solo con la red familiar de su sobrina María Alarcón, quien enfrenta problemas delicados problemas de salud, lo que dificulta el cuidado y la protección de los derechos de la señora Martínez. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, garantizando los servicios establecidos contractualmente y el apoyo de la red familiar existente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Teléfono
1	María Alarcón	Sobrina	3106090607

Cordialmente;

Katherine Medellín S
LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		22-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Powered by CamScanner

Soacha, Cundinamarca, 22 de julio de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	JOSE	RAFAEL	ROJAS	CANTOR	3064349	27/04/1963	61	C1

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor José Rafael Rojas Cantor se encuentra en estado de habitabilidad de calle, usando en el parque principal de Soacha como espacio de albergue. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección al adulto mayor, realizar el proceso de identificación con Registraduría a través del equipo psicosocial, garantizando la atención y protección.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Teléfono
/	Sin red	/	/

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		22-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

36

Soacha, Cundinamarca, 22 de julio de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2,*** me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	GILMA		HURTADO	CASAS	41411635	16/02/1948	76	B5

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora Gilma Hurtado Casas se encuentra en estado de abandono, de acuerdo con el reporte del Hospital Mario Gaitán Yanguas. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Johanny Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		22-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Powered by CamScanner

37

Soacha, Cundinamarca, 22 de julio de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MIGUEL	ANGEL	CARRERO	DIAZ	7914254	8/12/1953	70	A4

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor Miguel Ángel Carrero Díaz, quien tiene demencia senil, presenta dificultades en su salud, se encuentra en estado de abandono al no tener comunicación y apoyo por parte de su hijo José Ramón Carrera. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección a la adulta mayor, garantizando los servicios establecidos contractualmente y el apoyo de la red familiar existente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Teléfono	Comuna
1	Dennys González	Red solidaria	3115764965	Vereda Panamá

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		02-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo cual, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Powered by CamScanner

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 29 de julio de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	MARLEN		CORTEZ	MARTINEZ	39661808	20/05/1955	69	A4

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora Marlen Cortés Martínez quien se encuentra bajo riesgo de abandono, al contar solo con el acompañamiento familiar de su hija Norma Vásquez, quien no permanece en el hogar y no brinda atención permanente a la señora Cortes, quien sufre de ataques de epilepsia y requiere atención continua. El equipo psicosocial realizó la visita en la Carrera 18 F No. 11 A – 37, barrio Tabacal y se establece como compromiso el acompañamiento permanente de la hija, para garantizar la atención integral de la adulta mayor.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	Norma Vásquez	Hija	39678492	3118573267

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán - Directora Ciclo de Vida		

Powered by CamScanner

Soacha, Cundinamarca, 31 de julio de 2024

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1857 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	TEOFILO		CANTE	MELO	4125272	26/08/1951	72	B5

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor Teófilo Cante Melo se encuentra en estado de habitabilidad de abandono, teniendo en cuenta que su red de apoyo solidaria ya no le puede seguir brindando apoyo. Durante la visita se identificó residencia en el barrio Cien Familias y se brinda atención al llegar al Centro Vida San Bernardino.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Teléfono
/	Sin red	/	/

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		31/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Powered by CamScanner

BEBIDA CALIENTE						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA CALIENTE	Tinto (Café descafeinado)	4 veces /semana	6 g	6 g	210 cc	7 onzas
	Aromática de hierbas naturales	3 Veces / semana	1 g	1 g		
	Fruta aromática (Feijoa, fresa, mora, pera, uchuva, limón, maracuyá)		28 - 87,5 g	28 g		
	Panela	Diario	14 g	14 g		
DESAYUNO						
BEBIDA LACTEA	Lácteos	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Coladas, Chocolate en leche, Agua de panela con leche, Café con leche, Té en leche, Leche caliente y Té en leche.		210 cc	210 cc		
	Leche para: Changua		130 cc	130 cc		
	Cereal y mezclas (colada)					
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		6 g	6 g		
	Fruta (colada fécula de maíz)		48 - 58 g	42 g		
PROTEINA	Queso campesino o doble crema		40 g Quesa (huevos) 15 g	40 g Quesa (huevos) 15 g	Queso (porción):40 g Queso (huevos) 15 g	1 troco mediano
	Huevo	2 a 3 veces / semana	60 g	54 g	Huevos revueltos o en tortilla: 39 g Huevos pericos: 51 g Huevo revuelto con quesa: 56 g Huevo cocido: 54 g	Huevos revueltos, tortilla o pericos: 4 cucharadas Huevo revuelto con queso: 5 cucharadas. Huevo cocido: 1 unidad.
CALDO	Carne de res, pechuga de pollo o pescado	3 veces / semana	60 - 80 g	60 g	240 cc	8 onzas
	Huevo		60 g	54 g		
	Tubérculo		80 g	80 g		
CEREAL ACOMPAÑANTE	Pan hojaldrado, pan de maíz, pan blando, mogolla,pan roto	Diario	60 g	60 g	60 g	2 unidad pequeña
	Pan integral tajado		48	72 g	72 g	3 tajadas
	Pan tajado para emparedado		48 g	48 g	48 g	2 tajadas
	Arepa		45 g	45 g	90 g	2 unidad pequeña o una grande
	Arroz	1 vez al mes	45 g	45 g	100 g	6 cucharadas
FRUTA	Fruta entera: mandarina y granadilla.	Diario	Mandarina 142 Granadilla: 133 g	100 g 40 g	100 g 40 g	1 unidad pequeña
	Fruta (picada o compota) papaya, manzana, banano, patilla, pera, mora, fresa, mango y uvas.		105 -250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / semana	9 g	9 g		
	Panela (Bebida desayuno)	1 vez / semana	22 g	22 g		
	Azúcar (Bebida desayuno)	5 veces /semana	6 g	6 g		
GRASAS	Aceite	2 a 3 veces / semana	2 cc	2 cc		
	Margarina	2 a 3 veces / semana	3 g	3 g		
MJEVES						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porcion servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	Lácteos	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Café, leche caliente, te y chocolate		210 cc	210 cc		
	Te		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		6 g	6 g		
	Leche para: Sorbetes y batidos		210 cc	210 cc	240 cc	8 onzas
	Fruta (sorbete y batido)					
	Fresa, guanábana, feijoa, lulo, maracuyá, uva		45 - 150 g	63 g		
	Kumis		200 cc	200 cc	200 cc	1 bolsa individual
	Queso doble crema, queso campesino, cuajada		40 g	40 g	40 g	1 troco mediano
CEREAL ACOMPAÑANTE	Galleta wafler	Diario	24 g	24 g	24 g	4 unidades
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche		16 g	16 g	16 g	Cracker: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Mantecada, pan de maíz, mogolla, integral, pan de queso, torta saborizada		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Croissant		20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
	Ponqué		35 g	35 g	35 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada: piña, banano, mango, papaya, fresa, melón, uvas, pasilla	Diario	105 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: granadilla mandarina.		120 -250 g	100 g Granadilla: 40 g	100 g Granadilla: 40 g	1 unidad pequeña
	Ensalada de frutas con queso (campesino o doble crema): banano, papaya, manzana y mango.		91 g	80 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino o doble crema: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt: 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / mes	9 g	9 g		
	Miel de abejas	2 veces / mes	14 g	14 g		
	Azúcar	Diario	11 g	11 g		

Minuta patrón 2024
Fundación EMPRENDA Y VIVA

Emprenda Y Viva
NIT 901080430-9

ALMUERZO

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA O CAZUELA (LEGUMINOSAS)	Carne de res, pechuga de pollo, pescado (mojarra, merluza o bagre), menudo de res, pajarilla de res o higado de pollo	Diario	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 - 4 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	240 cc	8 cdras
	Verduras		25 - 74 g	Sopas: 30 g Sopa de verduras: 48 g Cazuelas: 20 g		
	Tubérculo		45 - 60 g	Sopas o cazuelas: 40 g - 50 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
	Leguminosas: arveja, lenteja, garbanzo, frijol		20 - 35 g	20 - 35 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res o cerdo, magra	4 veces / semana	100 g	100 g	Asada: 77 g Cocida: 62 g Sobrebarriga: 55 g	6 cucharadas
	Carne de res molida	2 veces / mes			65 g	7 cucharadas
	Filete de pescado (mojarra, merluza o bagre)	1 vez / semana	200 g (congelado)	100 g (descongelado)	85 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	3 veces / semana	125 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	5 5 cucharadas
	Pierna - colombina	De acuerdo a programación	146 g	85 g	85 g	1 unidad mediana
CEREAL	Arroz	Diario	45 g	45 g	101 g	1 porción grande
	Pastas		45 g	45 g	102 g	1 porción grande

ALMUERZO

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
RAICES, TUBERCULOS Y PLÁTANOS	Yuca, papa criolla, papa común, platano, arracacha	Diario	75 - 100 g Platano: 104 g	50 g Cocido boyacense: 70 g	Tubérculo (Cocido boyacense): 70 g **Papa común** Frita: 30 g Dorada: 25 g Cocida: 55 g Puré de papa: 65 g **Papa Criolla** Frita: 45 g Dorada: 25 g Cocida: 50 g **Puré de papa: 65 g** **Platano maduro** Frito o dorado: 40 g Cocido: 60 g sorta: 60 g **Yuca o arracacha** Cocida: 60 g Frita: 40 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana
VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacas, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, ajo, remolacha, pepino cohombro, pepino común, cebolla cabezona, cubios.	Diario	45 - 120 g	80 g	Verduras Cocidas: 80 g Tortilla de acelga o espinaca: 52 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 50 g	5 cucharadas
BEBIDA DE FRUTA	Fresa, guayaba, lulo, mango, maracuya, melón, mora, papaya, pera, piña, uva	Diario	50 - 150 g	53 g Limón o naranja: 35 cc	210 CC	7 cdras
AZUCARES	Azúcar o panela	Diario	Jugos acidos: 6 g Jugos no acidos: 6 g Panela: 14 g	Jugos acidos: 6 g Jugos no acidos: 6 g Panela: 14 g		
GRASAS	Aceite o margarina	Diario	4 g	4 g		

Minuta patrón 2024
Fundación EMPRENDA Y VIVA

Empreada Y Viva
NIT: 900.080.490 - 0

ONCES

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad P. BRUTO	Cantidad P. NETO	Porción servida	Medida casera
BEBIDA LACTEA O LACTEO	Lacteos	Diario				
	Leche para: Café, chocolate colado jugo en leche, canal, sorbete (bebidas al 50% de leche)		105 cc	105 cc	210 cc	7 onzas
	Avena		25 g	25 g		
	Fecula de maiz o colada de Harina de platano.		21 g	21 g		
	Café descafeinado		8 g	8g		
	Leche para: Flan, arroz con leche, pero		100 cc	100 cc	100 g - 150 g	1/2 taza
	Fruta (sorbete o colada)					
	Banano, guayaba, mango, mora, curuba, guanabana, fresa, banano		Coladas 44 - 60 g Sorbete 90 - 126 g	Colada: 42 g Sorbete: 63 g	210 cc	7 onzas
	Queso doble crema, queso campesino.		40 g para pelotarroz con leche 15 g	40 g para pelotarroz con leche 15 g	40 g 1 cdta	1 trozo mediano 1 cdta

ONCES

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad P. BRUTO	Cantidad P. NETO	Porción servida	Medida casera
CEREAL ACOMPAÑANTE	Arepa	Diario	30	30	70 g	1 Unidad mediana
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche, galletas integrales		16 g	16 g	16 g	Cracker o integrales: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Croissant		20 g	20 g	20g	1 unidad pequeña
	Maiz pira		16 g	16 g	16 g	2 tazas medidoras
	Mantecada, pan de maiz, mogolla integral, pan de queso, pan roto, tortas saborizadas, pan tajado magolla integral		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Pan tajado integral		24 g	24 g	24 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada o compota: banano, mango, papaya, fresa, melon, uvas, patilla, manzana.	Diario	100 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: mandarina		120 -250 g	100 g	100 g	1 unidad pequeña
	Fruta picada con queso (campesino): papaya y mango		100 g	60 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt: 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / mes	8 g	8 g		
	Pereki (bebida caliente)	1 vez / semana	18 g	18 g		
	Azúcar	Diario	7 a 11 g	7 a 11 g		

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad P. BRUTO	Cantidad P. NETO	Porción servida	Medida casera
SOPA	Carne de res o pechuga de pollo.	Diario	3 - 4 g	3 g	210 cc	5 onzas
	Verduras		43 - 103 g	30 - 60 g		
	Tuberculo		50 - 90 g	45 a 50 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res, tornera o cerdo, magra	3 a 4 veces / semana	90 g	90 g	Asada: 68 g Cocida: 56 g	6 cucharadas
	Lengua de res	1 vez / mes	90 g	90 g	45 g	3 cucharadas
	Filete de pescado (mojarra, merluza o bagre)	1 vez / semana	150 g (congelado)	90 g (descongelado)	80 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	2 veces / semana	133 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	6 cucharadas
	Pollo colombina	De acuerdo a programación	150 g	85	85 g	1 unidad
CEREAL O TUBÉRCULO	Arroz	De acuerdo a programación	30 g	30 g	67 g	1 porción mediana
	Pastas	De acuerdo a programación	40 g	40 g	80 g	1 porción mediana
	Yuca, papa criolla, papa común, plátano, arracacha		50 - 75 g	50 g	**Papa común** Frita: 24 g Cocida: 20 g Cocida: 50 g Puré de papa: 55 g **Papa Criolla** Frita: 40 g Dorada: 20 g Cocida: 40 g Puré de papa: 55 g **Plátano maduro** Frito o dorado: 36 g Cocida: 54 g tarta: 50 g Con queso y bocadillo:45 g **Yuca o arracacha** Cocida: 55 g Frita: 35 g Puré de yuca: 50 g	Un trozo o unidad mediana

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad P. BRUTO	Cantidad P. NETO	Porción servida	Medida casera

ANEXO

REGISTRO DE ALIMENTOS



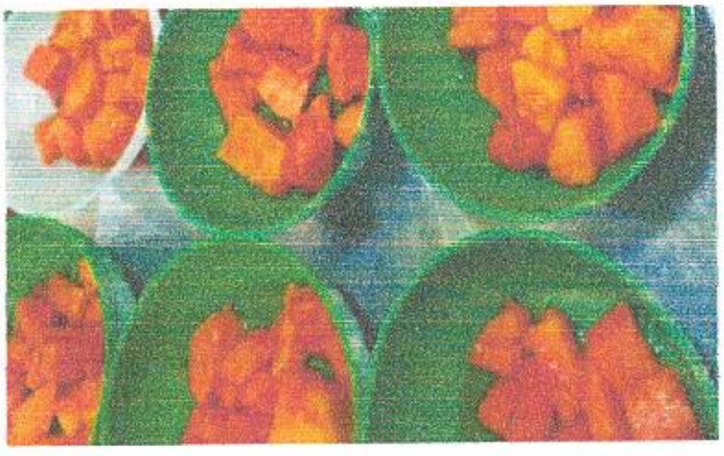
Registro alimentario desayuno
Fecha 25 de Julio del 2024
Fuente propia



Registro alimentario almuerzo
Fecha: 25 de Julio del 2024
Fuente propia



Registro Alimentario desayuno
Fecha: 31 de Julio del 2024
Fuente propia



Registro alimentario desayuno

Fecha: 31 de Julio del 2024

Fuente propia



Registro alimentario Almuerzo
Fecha: 31 de julio del 2024
Fuente propia



Registro alimentario cena
Fecha: 31 de Julio del 2024
Fuente propia

ANEXO
ACTIVIDAD PSICOSOCIAL



Adultos mayores en jornada de taller "Tarjetas personales" Fecha:

30 de Julio del 2024

Fuente Propia

ANEXO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LUDICAS



Jornada de actividades deportivas al aire libre
Fecha: 25 de Julio del 2024
Fuente propia



Jornada de actividades deportivas al aire libre
Fecha: 30 de Julio del 2024
Fuente propia



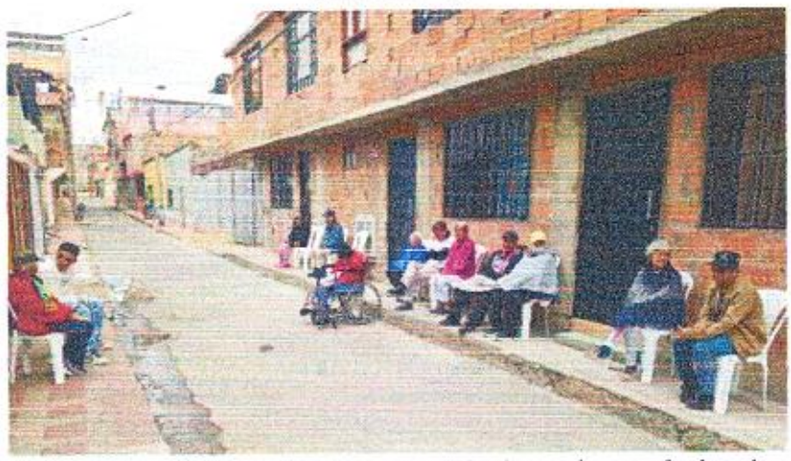
Jornada de actividades deportivas al aire libre
Fecha: 30 de Julio del 2024
Fuente propia

ANEXO

TALLERES PRODUCTIVOS



Adultos mayores realizando talleres productivos con telas, lanas y otros materiales para su ejecucion
Fecha: 28 de Julio del 2024
Fuente propia



Adultos mayores tomando el sol en compañía de equipo profesional y visitantes
Fecha: 29 de julio del 2024
Fuente Propia

Emprenda Y Crea
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO 1587-2024

SEGUIMIENTO CITAS MEDICAS - TRANSPORTE

OBJETO: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2.

FECHA: 04 de julio al 31 de julio 2024.

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Fabio Gómez

HORA DE INICIO	HORA FINAL	NOMBRE DEL USUARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL ACOMPAÑAMENTE	FIRMA
27/07/24	10 am	Gilma Hoitado	Acompañamiento cita medicina General.	Carolina Zapata	Carolina Zapata
29/07/24	11 pm.	Miguel Angel Correa	Traslado urgencias hospital Yanaques	Eliana Serna	Eliana Serna

FIRMA DE REVISION
COORDINADOR DEL CENTRO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	12-03-2018

COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 1586-1587 DE 2024 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, FUNDACIÓN SOACHA VIVE Y FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA

Lugar de la reunión:	Calle 14 No. 8 - 17
Fecha de la reunión:	26-07-2024
Hora de inicio de la reunión:	2:00 p.m.
Hora de terminación de la reunión	4:30 p.m.
No. Consecutivo del acta	001
Fecha de suscripción del Convenio:	26-07-2024

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: - Jeimmy Guzmán Villarreal	- Directora Ciclo Vida
Por el cliente: -Daniela Barrios Andrade -Jesús Ernesto Quiroga -Nubia Esperanza Fúquene - Paola Ochoa	-Coordinador Fundación Soacha Vive -Psicólogo Fundación Soacha Vive -Trabajadora Social Fundación Soacha Vive -Representante Legal Fundación Emprenda y Viva

Orden del Dia:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Saludo Bienvenida
2	Revisión obligaciones contractuales
3	Fechas próximos comités
4	Compromisos

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1. Saludo Bienvenida	- Se realiza la presentación de los funcionarios y fundaciones pertenecientes al convenio de institucionalización, dando claridad que este convenio atenderá adultos mayores maltratados por sus familias, en estado de abandono total, por reporte de los hospitales y por último que no cuenten con una red de apoyo familiar.
2. Revisión obligaciones contractuales	- Los espacios donde se realicen actividades al aire libre no interrumpan cerrar las vías para evitar quejas de trato hacia los adultos mayores, estas actividades deben realizarse por lo menos 1 vez al mes - Se realizarán seguimientos mensuales por el personal psicosocial del Programa Adulto mayor, asi mismo se realizará el seguimiento de las instalaciones notificando las adecuaciones que se requieran con el fin de llevar un seguimiento optimo de las instalaciones donde se encuentran loa adultos mayores. - Dentro de las carpetas para los ingresos de os adultos mayores deben reposar: Remisión, copia de cedula de ciudadania del adulto mayor, Sisbén de Soacha, fosyga, solicitud de institucionalización; historia clinica y acta de visita por parte del personal de adulto mayor. - Las intervenciones psicosociales deben tener formatos unificados para las dos fundaciones siempre acompañados de registro fotográfico estos formatos deben ser: valoración inicial, formato de salidas, visitas, intervenciones; asi mismo las actividades de salud mental, salud y nutrición y recreativas. - Dar cumplimiento a las minutas estipuladas

	- Presentar cronograma de proyección del mensual - Entrega de Kit de aseo mediante formato - Contrato y planillas de los conductores que transportan a los adultos mayores.
3. Fechas próximos comités	Se dejan adscritas las fechas próximos comités dejando claridad que son sujetas a cambios: - 21 de Agosto - 25 de Septiembre - 23 de Octubre - 20 de Noviembre - 18 de Diciembre

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
Remitir Plan de contingencia	Fundación Soacha Vive y Emprenda y viva	Agosto 2024
Para el próximo comité traer el número de adultos mayores institucionalizados, fallecidos, novedades, logros, etc.	Fundación Soacha Vive y Emprenda y viva	Agosto 2024
Creación de DRIVE para l digitalización de los usuarios	Fundación Emprenda y viva	Agosto 2024

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	FIRMA
*Por el cliente:	Daniela Barnos Andrade Paola Ochoa	Daniela Barnos Andrade
*Supervisor del convenio	Jeimmy Julieth Guzmán Villarreal	
*Secretaría de Desarrollo Social	Angela Julieth Mayorga Méndez	

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

ACTA DE ENTREGA
DE KITS DE ASEO

Soacha Cundinamarca, 31 de julio de 2024.

Por concepto del convenio de asociación N. 1587 de 2024, celebrado entre la secretaria para el Desarrollo Social y Participación Comunitaria del Municipio de Soacha, Cundinamarca y la Fundación Emprenda y Viva, con AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"; se le hace entrega del siguiente kit de Aseo a cada persona mayor beneficiaria de este programa:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Unidad	Crema dental: empaque plástico con tapa clic para dosificar con contenido d 50 ml/cm3 o 75gr
1	Unidad	Cepillo de dientes para adulto tipo mediano de mango flexible, cerdas interdentales y limpiador de lengua
1	Unidad	Jabón de baño en barra de 150g,
1	Unidad	Frasco de champú de 200ml todo tipo de cabello
1	Unidad	Rollo de papel higiénico – doble hoja longitud mínimo de 40 metros sin olor ni fragancia.
1	Unidad	Desodorante Roll on 50ml
1	Unidad	Talcos para pies 200 ml

Adicionalmente se entrega de la dotación lo siguiente.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Unidad	Cortauñas, peinilla, lima para uñas

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

Con la presente acta se hace la entrega del kit de aseo a los siguientes beneficiarios.

No	NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	FIRMA Y/O HUELLA
1	Gilma Hurtado Casas	41.411.635	Julio 24 de 2024	Gilma Hurtado
2	Rosa Matilde Martínez	20.343.171	Julio 24 de 2024	
3	Jose Rafael Rojas	30.064.349	Julio 25 de 2024	
4	Miguel Ángel Carrero Diaz	79.142.541	Julio 29 de 2024	
5	Marlen Cortes	39.661.808	Julio 30 de 2024	
6	Teófilo Cante Melo	4.125.272	Julio 31 de 2024	Teofilo Cante

Atentamente.

HENRY ANTONIO PEÑALOSA GUERRA
C.C. 79.182.360 de Sibate – Cundinamarca
Representante Legal
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

ANEXO

KIT ELEMENTOS DE ASEO



Entrega kit de aseo

Fecha: 24 de julio del 2024

Fuente propia



Entrega kit de aseo

Fecha: 25 de julio del 2024

Fuente propia



Entrega kit de aseo

Fecha: 30 de julio del 2024

Fuente propia

ANEXO

TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031501898

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KOV072	RENAULT	DUSTER OROCH	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	281 - 5

NÚMERO DE MOTOR: F4RE410C284779
REG: N
VIN: 93Y9SR5B3NJ869876

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 93Y9SR5B3NJ869876
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SOLUCIONES FRANVEL S A S.
IDENTIFICACIÓN: NIT 900940126

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 143

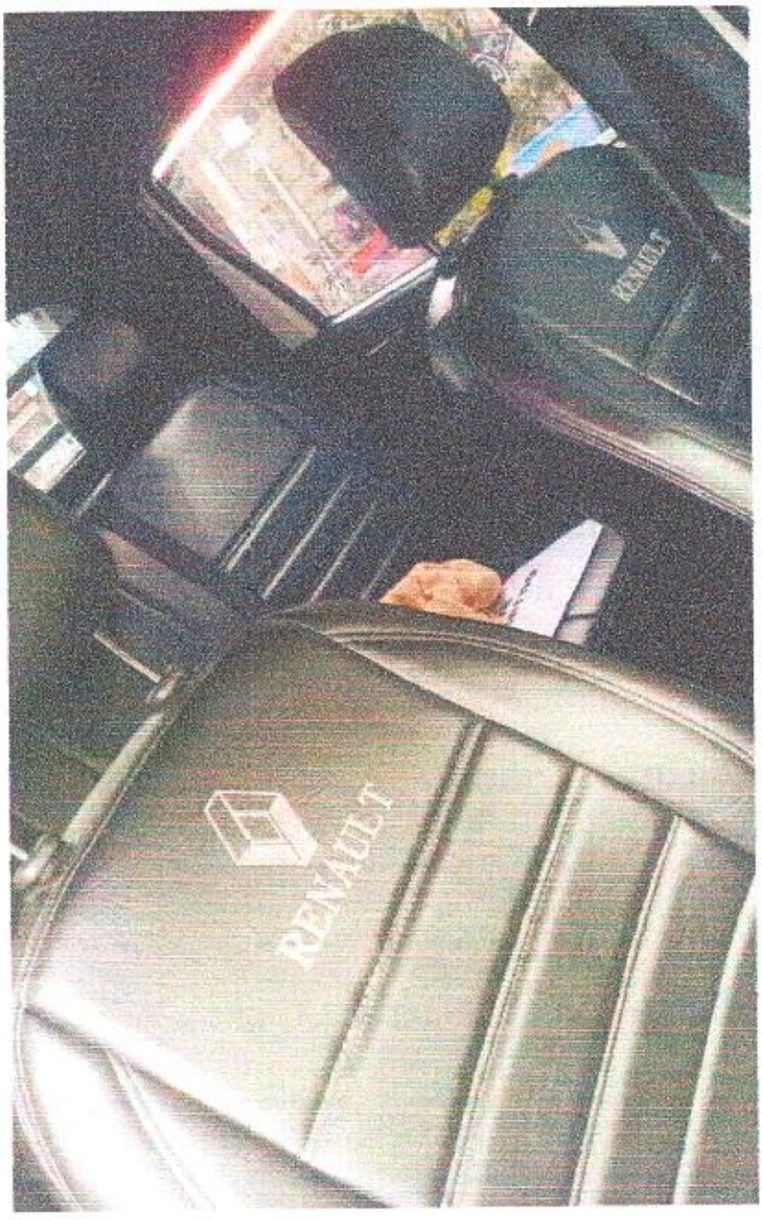
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000294010
VE: I
FECHA IMPORT: 21/05/2021
PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

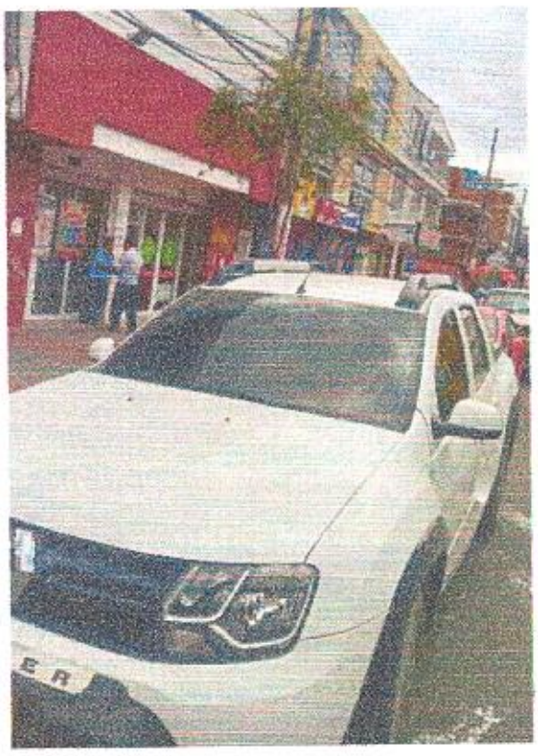
FECHA MATRÍCULA: 25/06/2021
FECHA EXP. LIC. TTO: 05/04/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07003698590


RENAULT
RENAULT



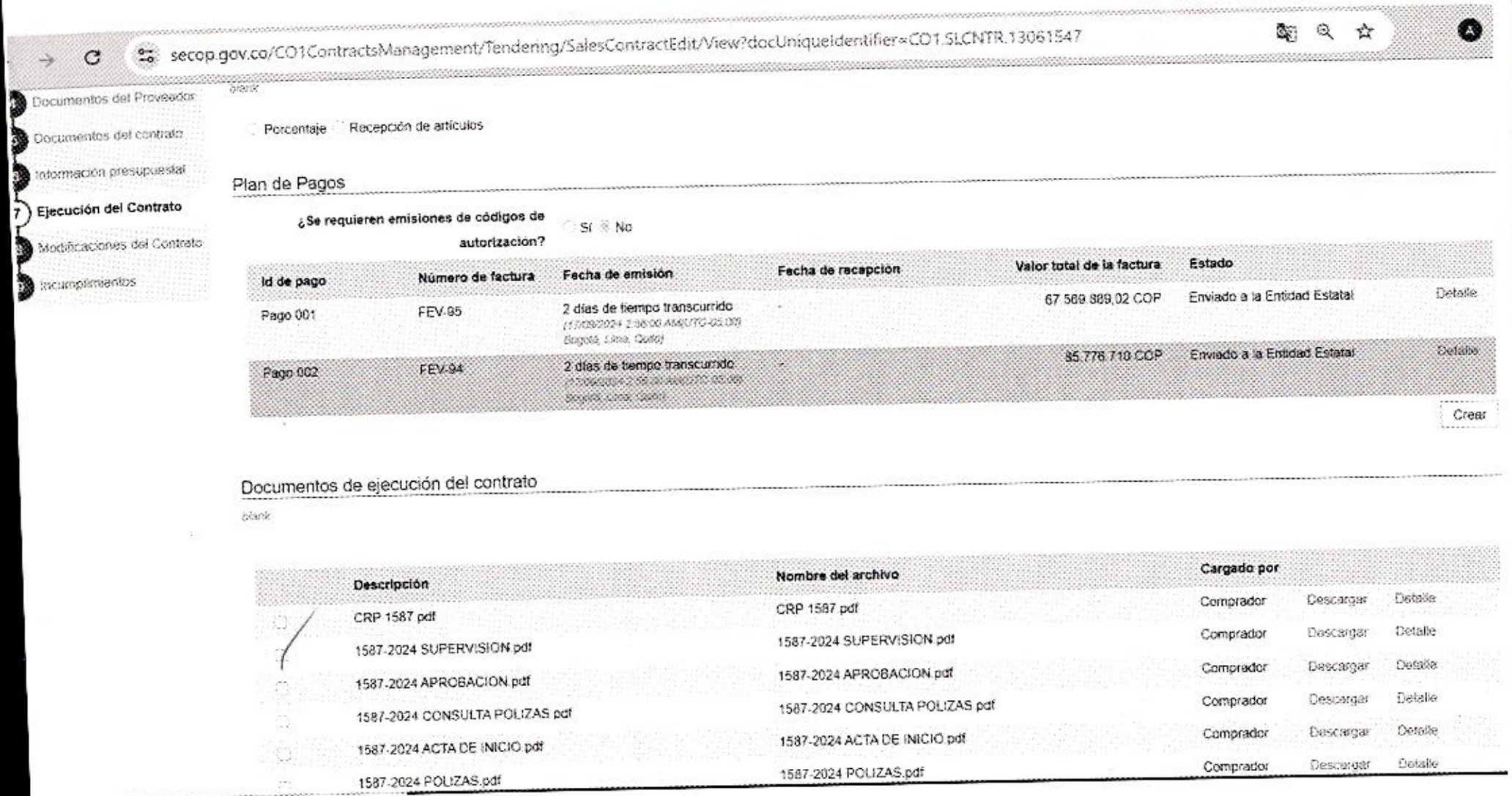




Transporte para movilizacion
Fecha: 1 al 31 de julio de 2024
Fuente propia

FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA
CARACTERIZACIÓN ADULTOS MAYORES SOACHA
CONVENIO 2024

	INFORMACION GENERAL DE LA PERSONA MAYOR																				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA MAYOR	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	SEXO	GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO SANGUÍNEO - RH	¿LA PERSONA MAYOR ESTÁ AFILIADA A SEGURIDAD SOCIAL?	RÉGIMEN DE SALUD	CALIDAD DEL AFILIADO	EPS	VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO (CERTIFICADO)	FECHA DE INGRESO AL SERVICIO	MOTIVO DE INGRESO AL SERVICIO	GRADO DE DEPENDENCIA
1	Olma Rurtado Casas	CC	41411n35	24/07/1982	Bogota	16/02/1948	76	soacha	F	Mujer	Hetero	O+	SI	SUBSIDIADO	COTIZANTE	capital salud	no	24/07/2024	Enfermedad	medio
2	Rosa Castillo martinez	CC	20343171	16/06/1965	Bogota	25/04/1936	88	apotlanna pueblo viejo	f	Mujer	Hetero	O+	SI	SUBSIDIADO	COTIZANTE	Nueva EPS	n	24/07/2024	Enfermedad	Medio
3	Jose Rafael rojas	CC	3064349	2/12/1981	sumi cundi	27/04/1963	61		m	Hombre	Hetero		SI	SUBSIDIADO	COTIZANTE	Nueva EPS	no	25/07/2024	Enfermedad	Medio
4	Miguel Angel Cerrero Diaz	CC	79142541	7/12/2004	usaquen	8/12/1953	70	Bogota	M	Hombre	Hetero	O+	SI	SIMINDIADO	COTIZANTE	Sanitas total	no	29/07/2024	Enfermedad	Alto
5	Teofilo Cante Melo	CC	4125277	6/07/1973	garagoa	09/06/1951	73	VIVITA (BOYACA	m	Hombre	Hetero	O+					no	31/07/2024	voluntario	bajo
6	Marlen Cortes	CC	39681808	14/12/1981	soacha	20/05/1955	69	soacha	f	mujer	Hetero	O+	SI	SUBSIDIADO	COTIZANTE	famisanar	no	30/07/2024	enfermedad	medio


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13061547
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
FEV-95
2 días de tiempo transcurrido
67.569.889,02 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Pago 002
FEV-94
2 días de tiempo transcurrido
85.776.710 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
CRP 1587.pdf
1587-2024 SUPERVISION.pdf
1587-2024 APROBACION.pdf
1587-2024 CONSULTA POLIZAS.pdf
1587-2024 ACTA DE INICIO.pdf
1587-2024 POLIZAS.pdf
Comprador
Descargar
Detalle

62